

Barranquilla, octubre de 2020

Señora

YAMILE ROSA MAESTRE HASBUM

Representante Legal

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS- NIT 901.313.012 -0

Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para la *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el numeral 10.10.2 deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Certificado de Existencia y Representación legal, expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios.
- b. Estatutos de la entidad contratista.
- c. En caso de que el representante legal cuente con alguna limitación para suscribir los mismos, deberá allegar autorización del órgano social competente.
- d. Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- e. Hoja de Vida de la Función Publica persona jurídica.
- f. Registro único tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN
- g. Registro único mercantil actualizado-RUES
- h. Certificación de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Del Representante legal y de la persona jurídica).
- i. Certificación de Antecedentes Fiscales - Contraloría (Del Representante legal y de la persona jurídica).
- j. Certificados de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Representante Legal).
- k. Certificado de Medidas Correctivas – Código Nacional de Policía y Convivencia del representante legal.
- l. Certificado que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda. Debe cobijar los seis meses anteriores.
- m. Experiencia.
- n. Declaración de renta 2019-2018-2017.
- o. Inscripción a Secop II.

- p. Documentos del revisor fiscal: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia y disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.
- q. Certificación bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Las condiciones del contrato, tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes, garantías, y demás, están contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Gestión Social.

Atentamente,



SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: N. Pinto
Aprobó: J. Verbel